

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG
COMPAÑÍA ABIERTA
CNPJ 17.155.730/0001-64
NIRE 31300040127

HECHO RELEVANTE

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), compañía abierta, con acciones negociadas en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, informa al público, de acuerdo con la Resolución CVM nº 44/2021, del 23/08/2021, que revocó la Instrucción CVM nº 358, del 03/01/2002, a la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM, a B3 S.A. - Brasil, Bolsa, Balcão (“B3”) y al mercado en general, que su afiliada, Santo Antônio Energia S.A. (“SAE” o “Compañía”) divulgó, en esta fecha, un Hecho Relevante con el siguiente contenido:

" SANTO ANTÔNIO ENERGIA S.A. (“Compañía”), en los términos de la Resolución de la Comisión de Valores Mobiliarios (“CVM”) nº 44, del 23 de agosto de 2021, en continuidad con el Hecho Relevante ya divulgado el 09 de marzo de 2022, comunica al mercado que ha tomado conocimiento de una demanda de ejecución parcial de una sentencia arbitral, interpuesta contra la Compañía por el Grupo Industrial Complexo Rio Madeira (“GICOM”), parte del CCSA, por el valor de R\$645MM, con la que la Compañía no está de acuerdo. En resumen, GICOM se basó en el entendimiento de que la sentencia dictada en el procedimiento arbitral CCI 21.511/ASM (“Procedimiento Arbitral”) sería definitiva y ejecutable.

Por no estar de acuerdo con esta acción judicial de ejecución, rápidamente, el 11 de abril de 2022, la Compañía presentó una “objeción previa a la ejecución” mediante la cual solicitó la extinción del proceso. Según la opinión de sus asesores jurídicos, la empresa tiene posibilidades de éxito en esta medida, ya que el procedimiento de arbitraje sigue en curso, con un plazo abierto hasta el 18 de abril para que las Partes presenten respuestas a las solicitudes de aclaración realizadas en el curso del Procedimiento Arbitral.

Reiteramos que, como ya se informó en el Hecho Relevante anterior, en caso de que la Compañía sea condenada, el eventual pago se ajustará a los procedimientos definidos en los acuerdos de financiación celebrados por la Compañía con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (“BNDES”) y a los acuerdos de financiación mediante empréstito de fondos del BNDES.

Finalmente, SAE informa que el contenido del proceso de ejecución en cuestión se encuentra bajo confidencialidad y que mantendrá a sus accionistas y al mercado en general debidamente informados sobre los futuros desarrollos.”

Belo Horizonte, 14 de abril de 2022.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores